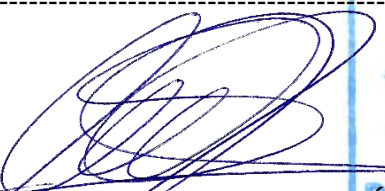


**DIRECCIÓN DISTRITAL 25**

Clave del acto: Acta de la Asamblea Ciudadana de Evaluación y Rendición de Cuentas, UT San Francisco Chiquimola, clave 13-041

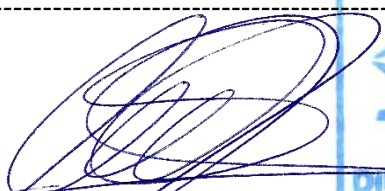
CÉDULA DE PUBLICACIÓN EN ESTRADOS. Ciudad de México, veintisiete de noviembre de dos mil veintitrés. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, párrafo tercero; 84; 86 fracción IX; 110, fracción I, y 113 fracciones XII, XIII y XIV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 40 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México; así como lo estipulado en las Circulares No. 65 y 73 de la Secretaría Ejecutiva, se hace del conocimiento público el siguiente documento: "**ACTA DE LA ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS, UNIDAD TERRITORIAL SAN FRANCISCO CHIQUIMOLA, CLAVE 13-041, DEMARCACIÓN TERRITORIAL XOCHIMILCO**". De fecha veinticinco de noviembre de dos mil veintitrés, expedida por las personas integrantes de la Comisión de Participación Comunitaria. **CONSTE.** -----


MTRA. EVELYN CASARRUBIAS MARTÍNEZ
SECRETARÍA DE ÓRGANO DESCONCENTRADO
EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL 25

**DIRECCIÓN DISTRITAL 25**

Clave del acto: Acta de la Asamblea Ciudadana de Evaluación y Rendición de Cuentas, UT San Francisco Chiquimola, clave 13-041

RAZÓN DE FIJACIÓN. Ciudad de México, veintisiete de noviembre de dos mil veintitrés. Con fundamento en los artículos 2, párrafo tercero; y 113 fracciones XII, XIII y XIV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; y 40 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México; se da razón que, siendo las doce horas del día de la fecha, quedó fijado, en los estrados de esta Sede Distrital, copia del "**ACTA DE LA ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS, UNIDAD TERRITORIAL SAN FRANCISCO CHIQUIMOLA, CLAVE 13-041, DEMARCACIÓN TERRITORIAL XOCHIMILCO**", de fecha veinticinco de noviembre de dos mil veintitrés, por un plazo de tres días contados a partir de su publicación. Se hace notar que la publicación en los estrados de esta Sede Distrital tiene únicamente por objeto la difusión, por lo que no origina efectos de notificación, ni modifica o extingue derecho u obligación alguna. **CONSTE.** -----


MTRA. EVELYN CASARRUBIAS MARTÍNEZ
SECRETARÍA DE ÓRGANO DESCONCENTRADO
EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL 25

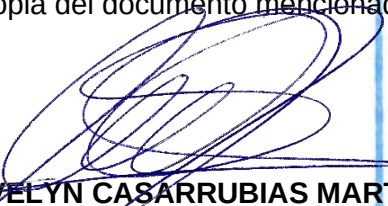


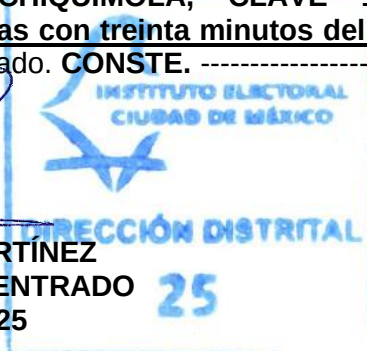


DIRECCIÓN DISTRITAL 25

Clave del acto: Acta de la Asamblea Ciudadana de Evaluación y Rendición de Cuentas, UT San Francisco Chiquimola, clave 13-041

RAZÓN DE RETIRO. Ciudad de México, uno de diciembre de dos mil veintitrés. Con fundamento en los artículos 2, párrafo tercero; y 113 fracciones XII, XIII y XIV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y para los efectos conducentes, **se da razón** de que una vez transcurrido el plazo señalado para la publicación en los estrados de esta Sede Distrital del documento: **“ACTA DE LA ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS, UNIDAD TERRITORIAL SAN FRANCISCO CHIQUIMOLA, CLAVE 13-041, DEMARCACIÓN TERRITORIAL XOCHIMILCO”** a las nueve horas con treinta minutos del día de la fecha se retiran de los mismos la copia del documento mencionado. **CONSTE.** -----


MTRA. EVELYN CASARRUBIAS MARTÍNEZ
SECRETARIA DE ÓRGANO DESCONCENTRADO
EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL 25



ACTA

DE ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La presente acta se realiza en cumplimiento a lo establecido en los artículos 76, 77, 81 y 120, inciso h) de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y 42, 68, 69, 70, 71 y 72 del Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en Materia de Asambleas Ciudadanas; 58 y 59 de los Lineamientos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para mejorar el Funcionamiento de los Comités de Ejecución y Vigilancia, así como de las Actividades de Seguimiento de la Ejecución de los Proyectos Ganadores de la Consulta de Presupuesto Participativo; y numerales 5 y 6 de la Guía Operativa para el ejercicio de los recursos del Presupuesto Participativo 2023 y 2024 de las Alcaldías de la Ciudad de México.

Realizada por:	☒	Comisión de Participación Comunitaria
	☐	Junta de Representación de la Coordinadora de Participación Comunitaria
	☐	Dirección Distrital

La presente acta hace constar lo relativo al Presupuesto Participativo del Ejercicio Fiscal:

2023

Unidad Territorial: San Francisco Chiquimola Clave: 1

Dirección Distrital: 25 Demarcación Territorial: Xochimilco Numero de Asamblea: Segunda convocatoria

Asamblea Extraordinaria X La asamblea inicio en: Primera convocatoria X

Fecha de la Asamblea: 25/11/2023 Hora de inicio: 8:21 HRS. Hora de término: 8:57

Lugar y/o domicilio: Calle Ismael Xolalpa. Frente al salón Mister. Lugar público

Asamblea cancelada por:

Asistencia a la Asamblea (Personas)

Integrantes del Órgano de Representación Ciudadana (COPACO o Junta de Representación):	4	Mujeres:	2	Hombres:	2	Otro:
--	---	----------	---	----------	---	-------

Habitantes con credencial de elector:	83	Mujeres:	67	Hombres:	16	Otro:
---------------------------------------	----	----------	----	----------	----	-------

**No contar a las personas integrantes de la COPACO, Junta de Representación y de OC con registro ante el IECM.*

Habitantes de entre 16 y 17 años:	0	Mujeres:	0	Hombres:	0	Otro:
-----------------------------------	---	----------	---	----------	---	-------

Importante:

La presente Acta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de las 48 horas siguientes a la celebración de la asamblea que la origina. Las firmas de las personas funcionarias del IECM que aparecen en la presente Convocatoria no se testan.

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

ACTA

DE ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Habitantes menores de edad:	0	Mujeres:	0	Hombres:	0	Otro:	
Funcionarias de la Alcaldía:	1	Mujeres:	0	Hombres:	1	Otro:	
Funcionarias del IECM:	5	Mujeres:	2	Hombres:	3	Otro:	
Con interés temático, sectorial o cualquier otro:	5	Mujeres:	4	Hombres:	1	Otro:	
Integrantes de Organización Ciudadana con registro en el IECM:	0	Mujeres:	0	Hombres:	0	Otro:	
Observadoras:	0	Mujeres:	0	Hombres:	0	Otro:	

Orden del día

1. Lectura y aprobación del Orden del día.
2. Presentación del (de los) Informe(s) del (de los) Comité(s) de Ejecución y/o Vigilancia sobre el avance en la ejecución del proyecto del Presupuesto Participativo 2023 a la asamblea ciudadana de evaluación y rendición de cuentas.
3. Preguntas y respuestas sobre la determinación y conformación del listado de beneficiarios.
4. Definir el procedimiento para determinar la lista de personas beneficiarias de la ejecución del proyecto de presupuesto participativo ganador del ejercicio fiscal que corresponda.
5. Conformación del listado de personas que serán beneficiadas por la ejecución de proyectos del presupuesto participativo.

Aprobación del Orden del día

No: ____ Si: ☒ Por unanimidad: ☒ Por mayoría de votos: ____ A favor: ____ En contra: ____

Deliberación de los puntos del orden del día

1. Lectura y aprobación del Orden del día.

EL REPRESENTANTE DE COPIAR DIO LECTURA A LA PROFERA DE ORDEN DEL DÍA A LAS PERSONAS ASISTENTES A LA ASAMBLEA CIUDADANA

Acuerdos:

Importante:

La presente Acta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de las 48 horas siguientes a la celebración de la asamblea que la origina. Las firmas de las personas funcionarias del IECM que aparezcan en la presente Convocatoria no se testan.

ACTA

DE ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

EL ORDEN DEL DÍA SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LAS PERSONAS ASISTENTES.

2. Presentación del (de los) Informe(s) del (de los) Comité(s) de Ejecución y/o Vigilancia sobre el avance en la ejecución del proyecto del Presupuesto Participativo 2023 a la asamblea ciudadana de evaluación y rendición de cuentas.

SE INFORMÓ A LOS PRESENTES QUE EN UNA ASAMBLEA CIUDADANA QUE SE REALIZARÁ CON POSITIVIDAD CRISTICAMENTE EN ABRIL DEL 2024, SE PRESENTARÁ EL INFORME DE CONCLUSIÓN DEL PROYECTO 2023.

Acuerdos:

LAS PERSONAS ASISTENTES SE DISTINGUIERON POR ENTENDIDAS DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE PUNTO.

3. Preguntas y respuestas sobre la determinación y conformación del listado de beneficiarios.

NO SE EXPRESARON PREGUNTAS SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE INTEGRACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS, SÓLO LA SOLICITUD DE UNA VECINA DE CONSULTA PARA FORMAR PARTE DE LA LISTA, PERO NO HABÍA PODIDO ESTAR PRESENTE EN LAS VISITAS HECHAS POR LA COPIA/COMITÉ DE EJECUCIÓN.

Acuerdos:

SE LE RESPONDIÓ A LA VECINA QUE SE VISITARÍA SU CASA A LA BREVEDAD PARA VERIFICAR LAS CONDICIONES EXISTENTES, A FIN DE INTEGRARLA EN EL LISTADO DE PERSONAS BENEFICIARIAS EN SU CASO, CUMPLIENDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y EL REGLAMENTO ELABORADO.

4. Definir el procedimiento para determinar la lista de personas beneficiarias de la ejecución del proyecto de presupuesto participativo ganador del ejercicio fiscal que corresponda.

SE INFORMÓ QUE SE ELABORÓ UN REGLAMENTO INTERNO PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023, A FIN DE AMPLIAR CON EL ACCESO POSIBLE AL BENEFICIO. SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA EL REGLAMENTO PARA DAR A CONOCER QUE SE DESARROLLARÁN TRABAJOS PREVIOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS POR PARTE DE LA COPIA Y COMITÉ DE VIGILANCIA.

Acuerdos:

SE ACORDÓ QUE LA ASAMBLEA SE DIO POR INFORMADA SATISFACTORIAMENTE.

Importante:

La presente Acta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de las 24 horas siguientes a la celebración de la asamblea que la origina. Las firmas de las personas funcionarias del IECM que aparezcan en la presente Convocatoria no se testan.

ACTA

DE ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

5. Conformación del listado de personas que serán beneficiadas por la ejecución de proyecto presupuesto participativo.

- SE INFORMA QUE SE ENTREGARÁN A LA COMUNIDAD 101 TINACOS DE 2 LITROS MARCA SMART/PLAS, MISMOS QUE SE ENTREGARÁN EN PAZOS DE 1 POR A PERSONAS QUE NO HAYAN SIDO BENEFICIARIAS EN LOS PRESUPUESTOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LOS AÑOS 2020, 2021 Y 2022, ENTRE OTROS REQUISITOS.

Aguerdos:

ESTABLECIDAS EN EL REGLEMENTO INTERNO. EL LISTADO SE COMPONE DE LA MISMA CANTIDAD DE BENEFICIARIOS QUE DE TINACOS POR ENTREGAR, ADEMAS DE UN LISTADO DE 5 PERSONAS COMO RESERVA.

- LA ASAMBLEA SE DIO POR ENTERADA DE LA INFORMACIÓN RECIBIDA.

La lista de beneficiarios se determinó de la forma siguiente:

- SE PROPONDRÁ AL AREA EJECUTORA DE LA ASAMBLEA DE LOS TINACOS ENTREGAR EN 3 PUNTOS DIFERENTES DE LA UNIDAD TERRITORIAL, PARA FACILITAR EL TRANSPORTE DE LOS TINACOS.
- SE ANEXA A LA PRESENTE LA LISTA DE BENEFICIARIOS Y RESERVA MISMOS QUE ESTARÁN SEGUROS A VACIARLOS POR LAS AREAS EJECUTORAS, A FIN DE CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE.

Lista de personas habitantes de la Unidad Territorial que resultaron Beneficiarias

1. - SE ANEXA LISTADO DE 101 PERSONAS BENEFICIARIAS, MÁS COM.
2. 5 PERSONAS COMO RESERVA, EN CASO DE SUSTITUCIONES.
- 3.
- 4.
- 5.

Se anexa al acta la relación de personas beneficiarias

Fecha de elaboración del Acta:

25 / 11 / 2023

Elaboró:

DANIEL SANCHEZ JIMENEZ

Importante:

La presente Acta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de las 48 horas siguientes a la celebración de la asamblea que la origina. Las firmas de las personas funcionarias del IECM que aparezcan en la presente Convocatoria no se testan.

ACTA

DE ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Habiendo tratado todos los asuntos anteriormente indicados, la presente ACTA con su lista de asistencia, informe y demás documentos que se hayan generado para dar cuenta del avance del proyecto y aplicación del recurso autorizado para el presupuesto participativo, misma que consta de 5 fojas útiles, se suscribe por las personas integrantes del Órgano de Representación Ciudadana siguientes, quienes estuvieron presentes en el desarrollo de la Asamblea Ciudadana en una copia original.

Nombre completo		Integrante de:		Firma
		COPACO	Junta de representación de la Coordinadora	Funcionario del IECM (Especifique el cargo)
1.	NOEMI MONSERRAT GUTIERREZ ACOSTA			Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.
2.	PEDRO CAYETANO JUAN			Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.
3.	MARIA APOLONIA ALBERTA ESPINOZA RODRIGUEZ			Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.
4.	JOSÉ ANTONIO ARELLIN RODRIGUEZ			Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.
5.	YAZMÍN BERENICE CORREA GARCÍA			Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.
6.	DAVID SALAS JIMÉNEZ			Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.
7.	VIRIDIANA CRISTOBAL HERNANDEZ			Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.
8.	JORGE MONTUFAR FUENTES			Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.
9.	MARÍA DE LA LUZ VARGAS SÁNCHEZ			Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

Unidad Territorial:
Dirección Distrital:

San Francisco Chiquimola		Clave:	13-041
25	Demarcación Territorial:	Numero de Asamblea:	2
	Xochimilco		

Importante:

La presente Acta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de las 48 horas siguientes a la celebración de la asamblea que la origina. Las firmas de las personas funcionarias del IECM que aparezcan en la presente Convocatoria no se testan.

LISTA DE ASISTENCIA

ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Unidad Territorial: San Francisco Chiquimola

Número de Asamblea: 2

Clave: 13-041 Dirección Distrital: 25 Demarcación Territorial:

Xochimilco

Lugar y/o domicilio: Calle Ismael Xolalpa. Frente al salón Mister. Lugar público

Fecha: 25 de noviembre de 2023

Personas asistentes a la Asamblea Ciudadana

#	Nombre completo	Sexo (M, H u Otro)	Edad	Indique con una X si es persona:							Firma	
				Presenta alguna condición de discapacidad	Habitante (Se acreditada con credencial para votar)	Con interés temático, sectorial u otro	Integrante de Organización Ciudadana con registro ante el IECM	Funcionaria del IECM	Funcionaria de la Alcaldía	Observadoras	Integrante de COPACO o Junta de representación	

Eliminado nombre, sexo y edad de las personas que asistieron a la asamblea ciudadana, al tratarse de datos personales susceptibles de protegerse. Fundamento legal: artículos 3, fracción IX; 16, 17, 20.

primer párrafo: 22. fracción IX: 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10: 11: 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México: 7, 37, 38, 41, 62, fracción de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México

Eliminado: firmas autógrafas.
Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia. Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal

LISTA DE ASISTENCIA

ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

#	Nombre completo	Sexo (M, H u Otro)	Edad	Presenta alguna condición de discapacidad	Indique con una X si es persona:						Firma
					Habitante (Se acreditada con credencial para votar)	Con interés temático, sectorial u otro	Integrante de Organización Ciudadana con registro ante el IECM	Funcionaria del IECM	Funcionaria de la Alcaldía	Observadoras	

Eliminado nombre, sexo y edad de las personas que asistieron a la asamblea ciudadana, al tratarse de datos personales susceptibles de protegerse. Fundamento legal: artículos 3, fracción IX; 16, 17, 20.
 primer párrafo: 22. fracción IX: 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10: 11: 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México: 7, 37, 38, 41, 62, fracción de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México

Eliminado: firmas autógrafas.
 Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia. Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal

LISTA DE ASISTENCIA

ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

#	Nombre completo	Sexo (M, H u Otro)	Edad	Indique con una X si es persona:								Firma
				Presenta alguna condición de discapacidad	Habitante (Se acreditada con credencial para votar)	Con interés temático, sectorial u otro	Integrante de Organización Ciudadana con registro ante el IECM	Funcionaria del IECM	Funcionaria de la Alcaldía	Observadoras	Integrante de COPACO o Junta de representación	

Eliminado nombre, sexo y edad de las personas que asistieron a la asamblea ciudadana, al tratarse de datos personales susceptibles de protegerse. Fundamento legal: artículos 3, fracción IX; 16, 17, 20.

primera párrafo: 22. fracción IX: 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10: 11: 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México: 7, 37, 38, 41, 62, fracción de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México

Eliminado: firmas autógrafas.

Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia. Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal

LISTA DE ASISTENCIA

ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

#	Nombre completo	Sexo (M, H u Otro)	Edad	Presenta alguna condición de discapacidad	Indique con una X si es persona:							Firma
					Habitante (Se acreditada con credencial para votar)	Con interés temático, sectorial u otro	Integrante de Organización Ciudadana con registro ante el IECM	Funcionaria del IECM	Funcionaria de la Alcaldía	Observadoras	Integrante de COPACO o Junta de representación	

Eliminado nombre, sexo y edad de las personas que asistieron a la asamblea ciudadana, al tratarse de datos personales susceptibles de protegerse. Fundamento legal: artículos 3, fracción IX; 16, 17, 20. primer párrafo: 22. fracción IX: 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10: 11: 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México: 7, 37, 38, 41, 62, fracción de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México

Eliminado: firmas autógrafas.
Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia. Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal

LISTA DE ASISTENCIA

ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

#	Nombre completo	Sexo (M, H u Otro)	Edad	Presenta alguna condición de discapacidad	Indique con una X si es persona:							Firma
					Habitante (Se acreditada con credencial para votar)	Con interés temático, sectorial u otro	Integrante de Organización Ciudadana con registro ante el IECM	Funcionaria del IECM	Funcionaria de la Alcaldía	Observadoras	Integrante de COPACO o Junta de representación	

Eliminado nombre, sexo y edad de las personas que asistieron a la asamblea ciudadana, al tratarse de datos personales susceptibles de protegerse. Fundamento legal: artículos 3, fracción IX; 16, 17, 20.

primer párrafo: 22. fracción IX: 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10: 11: 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México: 7, 37, 38, 41, 62, fracción de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México

Eliminado: firmas autógrafas.
Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia. Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal

LISTA DE ASISTENCIA

ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

#	Nombre completo	Sexo (M, H u Otro)	Edad	Presenta alguna condición de discapacidad	Indique con una X si es persona:							Firma
					Habitante (Se acreditada con credencial para votar)	Con interés temático, sectorial u otro	Integrante de Organización Ciudadana con registro ante el IECM	Funcionaria del IECM	Funcionaria de la Alcaldía	Observadoras	Integrante de COPACO o Junta de representación	

Eliminado nombre, sexo y edad de las personas que asistieron a la asamblea ciudadana, al tratarse de datos personales susceptibles de protegerse. Fundamento legal: artículos 3, fracción IX; 16, 17, 20.
 primer párrafo: 22. fracción IX: 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10: 11: 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México: 7, 37, 38, 41, 62, fracción de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México

Eliminado: firmas autógrafas.
 Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia. Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal

LISTA DE ASISTENCIA ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

#	Nombre completo	Sexo (M, H u Otro)	Edad	Presenta alguna condición de discapacidad	Indique con una X si es persona:							Firma
					Habitante (Se acreditada con credencial para votar)	Con interés temático, sectorial u otro	Integrante de Organización Ciudadana con registro ante el IECM	Funcionaria del IECM	Funcionaria de la Alcaldía	Observadoras	Integrante de COPACO o Junta de representación	

Eliminado nombre, sexo y edad de las personas que asistieron a la asamblea ciudadana, al tratarse de datos personales susceptibles de protegerse. Fundamento legal: artículos 3, fracción IX; 16, 17, 20.
primer párrafo: 22. fracción IX: 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10: 11: 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México: 7, 37, 38, 41, 62, fracción de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México

Eliminado: firmas autógrafas.
Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia. Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal

LISTA DE ASISTENCIA

ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

#	Nombre completo	Sexo (M, H u Otro)	Edad	Indique con una X si es persona:								Firma
				Presenta alguna condición de discapacidad	Habitante (Se acreditada con credencial para votar)	Con interés temático, sectorial u otro	Integrante de Organización Ciudadana con registro ante el IECM	Funcionaria del IECM	Funcionaria de la Alcaldía	Observadoras	Integrante de COPACO o Junta de representación	

Eliminado nombre, sexo y edad de las personas que asistieron a la asamblea ciudadana, al tratarse de datos personales susceptibles de protegerse. Fundamento legal: artículos 3, fracción IX; 16, 17, 20.

primer párrafo: 22. fracción IX: 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10: 11: 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México: 7, 37, 38, 41, 62, fracción de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México

Eliminado: firmas autógrafas. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia. Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal

LISTA DE ASISTENCIA

ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

#	Nombre completo	Sexo (M, H u Otro)	Edad	Indique con una X si es persona:							Firma
				Presenta alguna condición de discapacidad	Habitante (Se acreditada con credencial para votar)	Con interés temático, sectorial u otro	Integrante de Organización Ciudadana con registro ante el IECM	Funcionaria del IECM	Funcionaria de la Alcaldía	Observadoras	Integrante de COPACO o Junta de representación

Eliminado nombre, sexo y edad de las personas que asistieron a la asamblea ciudadana, al tratarse de datos personales susceptibles de protegerse. Fundamento legal: artículos 3, fracción IX; 16, 17, 20.
 primer párrafo: 22. fracción IX: 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10: 11: 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México: 7, 37, 38, 41, 62, fracción de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México

Eliminado: firmas autógrafas.
 Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia. Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal

LISTA DE ASISTENCIA

ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, son Responsables del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos de Participación y Órganos de Representación Ciudadana. Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Las bases de datos serán resguardadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, con las responsabilidades que deriven en sus atribuciones normativas. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Locales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de recursos de revisión, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. En los mecanismos de democracia directa se exceptuarán las transferencias a: las Alcaldías de la Ciudad de México; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO) al tratamiento de sus datos personales, así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 555483-3800, extensión 4727 y correo electrónico unidad.transparencia@iecm.mx. Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral o ingresar al Sitio de Internet: <https://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/>

Fecha de última actualización: 02 de junio de 2023.

Eliminado nombre, dirección y teléfono de las personas que asistieron a la asamblea ciudadana, al tratarse de datos personales susceptibles de protegerse. Fundamento legal: artículos 3, fracción IX; 16, 17, 20. primer párrafo: 22. fracción IX: 30, fracción VII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10: 11: 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México: 7, 37, 38, 41, 62, fracción de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México

Anexo 2

Eiminado nombre, dirección y teléfono de las personas que asistieron a la asamblea ciudadana, al tratarse de datos personales susceptibles de protegerse. Fundamento legal: artículos 3, fracción IX; 16, 17, 20. primer párrafo: 22. fracción IX: 30, fracción VII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10: 11: 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México: 7, 37, 38, 41, 62, fracción de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México

Eiminado nombre, dirección y teléfono de las personas que asistieron a la asamblea ciudadana, al tratarse de datos personales susceptibles de protegerse. Fundamento legal: artículos 3, fracción IX; 16, 17, 20. primer párrafo: 22. fracción IX: 30, fracción VII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10: 11: 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México: 7, 37, 38, 41, 62, fracción de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México

Eliminado nombre, dirección y teléfono de las personas que asistieron a la asamblea ciudadana, al tratarse de datos personales susceptibles de protegerse. Fundamento legal: artículos 3, fracción IX; 16, 17, 20. primer párrafo: 22. fracción IX: 30, fracción VII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10: 11: 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México: 7, 37, 38, 41, 62, fracción de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México

Anexo 3

MAESTRO CORVALAN HILDEBRANDO GAYTAN CASAS

TITULAR DEL ORGANO DESCONCENTRADO DISTRITO 25 DEL IECDMX

**Avenida 5 de Mayo 107, Barrio Xaltocán, Cabecera Xochimilco, C.P.
16090, Ciudad de México.**

PRESENTE

El que suscribe Ciudadano David Salas Jiménez Representante de la Comisión de Participación Comunitaria en la Colonia San Francisco Chiquimola, e integrante del Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo. De conformidad con los Artículos 1, 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, comparezco para deponer.

Con fecha 25 de noviembre de 2023 se celebró asamblea para la determinación de los posibles beneficiarios de TINACOS, en ese sentido se provee a usted la señalada lista. Misma que fue leída ante los asistentes de dicha asamblea incluyendo personal del Instituto Distrito 25 del IECDMX, así como integrantes de la Alcaldía Xochimilco.

Es por tanto que se agrega la liste previamente mencionada como anexo, así como una lista de reserva en el presente documento.

Por lo para su conocimiento y prosecución.

Eliminado: firmas autógrafas. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal

Muchas gracias por sus atenciones. 1

Eliminado: firmas autógrafas. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal

David Salas Jiménez

Ciudad de México a la fecha de su presentación

Anexo 4

ACUERDOS Y REGLAMENTO INTERNO PARA DESARROLLO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023

1. Se entregará sólo un tinaco por predio.
2. El predio debe estar habitado.
3. Cada domicilio de beneficiario deberá contar con un espacio libre de 2 X 2 metros para la colocación del tinaco. No se dotará de tinaco que permanezca en la vía pública.
4. Cada beneficiario debe contar con su documentación completa (credencial de INE vigente, CURP y croquis de ubicación).
5. No se otorgará tinaco a quien haya sido beneficiario de un insumo similar correspondiente a los años 2020, 2021 y 2022.
6. Las personas que aspiren a ser beneficiarias deberán acudir a la asamblea que se desarrollará el día 25 de noviembre, a las 08:00 hrs. en el domicilio de Calle Ismael Xolalpa. Frente al Salón Mister. Lugar Público.
7. De los tinacos que se otorguen a la Unidad Territorial, se destinará uno a la Capilla, mismo que deberá permanecer en ese lugar incluso si hubiere sustitución de persona encargada.

Firma integrantes de la Comisión de Participación Comunitaria

Eliminado: firmas autógrafas. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal

Firmantes Comité de Vigilancia Presupuesto Participativo 2023

Eliminado: firmas autógrafas. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal

